MACHIONALLO

EUEVA SERIE. -ANO XI.

Ouito, lunes 12 de Diciembre de 1887.

NUM. 342.

CONTENIDO.

MINISTERIO DE LO INTERIOR, &

- Contrata para la construcción del ferro-sarril de Chone celebrada entre el Su-premo Gobierno y el Sr. Ignacio Palau

MINISTERIO DE LO INTERIOR &.

1 ' CONTRATA

del ferrocarril de Chone celebrada entre el Supremo Gobierno y el Señor Ignacio
Palau

República del Ecuador, a doce de regosto de mil ochocientos ochenta y siete. An fianza, previo cuyo informe aprobata te mi el Escribano público y testigos que trazo definitivo de la línea.—Articulo sexciben compareció, por una parte, el Señor Doctor Don Mariano Bustamante, serán preparadas entre el Gobierno y la tempresa.—Articulo setimo. Las balijas de la correo con sua conductores, los emactual Gobernador de esta provincia, y por la otra, el Señor Ignacio Palau, ac-tualmente en esta capital, natural de Nueva-granada, vecino de Manabi, ampor la otra, el Señor Ignacio Panas, por la constanta controlo de Manabi, ambos casados, personas idúnes, a quienes cutivo y los Gobernadores de provincia, el superimero, a virtud de la autorización del Supremo Gobierno, accude como sigue.—'Número cincuenta y ocho.—

Ministerio de lo Interior.—Republica de especiales, y en el número que fuerno gue fu pido lo ordenado, me devolverá los dorá determinada de acuerdo entre el Gocumentos que envío.—Dios guarde á bierno y la Empresa.—Artículo novem,
Usía.—J. M. Espinosa".—Y el segundo del Empresario construirá de su cuenta, y
por su propio derecho, elevan á escritucon su capital, el ferrocarril que es matera pública el siguiente Decreto Legislaria del presente contrato, y el Gobiero
tivo.—El Congreso de la República del le garantiza el jaterés del seis por ciento
ficuador —Decreta:—Artículo único.—
Acéptase la propuesta presentada nos El Congreso de la República del le garantiza el isterés del seis por ciento los interes del serio por ciento de la República del le garantiza el isterés del seis por ciento los interes de processa presentada por el kilómetro de ferrocarril construido, computándose en este precio los trabajos de trucción de un ferrocarril que, partiendo ingeniería, vapores, muelles, material rude Bahía de Caráques, termine en la Capital.—Antorizase al Poder Ejecutivo para que mande elevar dicho contrato à escritura pública, de conformidad con las rior, se destina: Primero. El produce, timo.

Resumen de los trabajos del Ministerio de lo Interior, Instrucción Pública & del rat aj o de Noviembre.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Estado del Banco del Ecuador en el mes de Noviembre.

NO OFICIAL.

La Instrucción Religiosa.
Incendio en el Milagro.

INSERCIÓN.

INSERCIÓN.

Cosas grandes.

Incendio en del Milagro.

Los trabajos de ingeniatura controles de ingeniatura controles de interior, plastración, que se firme la escritura del presente controles del ferrocarril materia de este contrato. He ferrocarril materia de este contrato del ferrocarril materia de este contrato. He ferrocarril materia de este contrato. He ferrocarril materia de este contrato del ferrocarril materia de este contrato. He ferrocarril materia de este cont ferrocarril, y cuidar que se cumplan las En la ciudad de Quito, Capital de la condiciones de este costrato, para lo cual República del Ecuador, á doce de Agosto podra nombrar un Ingeniero de su cen-

cláusulas siguientes, que están aproba- to de las aduanas de Manabí, deducidos la disposición del Empresario, sin cargo cláusulas siguientes, que están aprobadas.—Artículo prinero. Ignacio Palas de los gastos de su administración, y in incargo los gastos de su administración, y incargo los construir, equipar y administración, y incomprenderse en dicho producto el recar cosario para la construiración del ferrocartar un ferrocarril de via angosta, serviços de comprenderse en dicho producto el recargo de comprenderse en del producto esta del Empresario, la exacto de clegir los lugares más convenientes por los Administracions. Ese producto será de esta considerada de utilizar para el trazado definitivo.—Artículo segundo. Los trabajos de ingeniatura comprenderse de las prenomentos de se ingeniatura comprenderse de las prenomentos de esta de las prenomentos de esta de las prenomentos de esta de las prenomentos de las prenom tenacción del Foder Ejecutivo por la sacomo la Empresa queda nore de coda conma de cien mil sucrese: la cual será aumentada á medida que llegue á ser insufaiente para asegurar las cantidades que
reciba el Empresario y los intereses del
doce por ciento anual, con que debe restituirlas, caso de no llevarse á efecto la
obra.—Artículo décimo segundo, El Gobierno no podrá dar otra inversión á las primero. El Empresario será libre para
rentas destinadas á esta obra.—Artículo
trol lo nue corresponda da la administrará de acuerdo con el Gobierno. El uso dece por ciento anual con que debe restina que se una dece por ciento anual con que debe restina acuerdo con el Gobierno. El uso de no llevarse á efecto la defila, quedan exentos de todo servicio de esta línea será gratuito para todos los los asuntos oficiales. Del mismo modo el Empresario podrá hacer uso gratuito del bierno no podrá dar otra inversión á las tentas destinadas á esta obra-Artículo elegrafo entre Guayaquil y Quito, para décimo tercero. El Empresario dentro ción dela Empresay paranombrar, dotar asuntos relacionados con el presente contrato.—Artículo quinto. El Supremo del año siguiente al de elevado á escritura y remover á sus empleados, pero en caso del año siguiente su de elevado á escritura y remover á sus empleados, pero en caso descritura los trabajos de construcción del Dominio. existente entre Santo Domingo y Quito, y mantendrá uno y otro en estado de servi-cio para el tráfico entre Chone y esta Capital, hasta que el ferrocarril reemplace y vuelva innecesaria esa via provisionul.-Artículo décimo cuarto. da lado del ferrocarril desde Santo Do-mingo hasta Bahia de Caráquez se medirán lotes sucesivos de terreno de un dran lotes sucessvos de terreno de un miriámetro cuadrado cada uno, los que se repartirán alternativamente porigua-les partes y por cada lado de la línea entre la Nación y el Empresario, y se concederán á este diez lotes más de igual medida de terrenos baldios donde los pidices. El Gobierno otorgará los títulos de servicia de la Exercica de la Caractería de la el capital presupuesto, todo su producto quedará á fayor del Empresario, y cesará-la obligación del Gobierno à este respec-to.—Artículo décimo sexto. Una vez-que el Empresario se haya cubierto de lo que el Gobierno le adeude por ración de los intereses garantisados, pasarán las aduans a poder del Estado; y terminado el privilegio que se le concede, y aun-que el Señor Palau fuese acreedor del Fisco por razón del presente contrato,

no construído por cuenta del Estado.

Artículo décimo noveno. Todos los ma-Articulo décimo noveno. Todos los ma-teriales y máquinas para la construción y explotación del ferrocarril, del muelle, del telégrafo ó teléfono, de los buques de vapor y demás anexidades, quedan exen-tas del pago de derechos de importación nacionales, municipales ó de cualquier otro impuesto creado ó por crearse, así como la Empresa queda libre de toda con-tribución ó impuesto fiscal, municipal ó de guerra creado ó por crearse.—Arti-culo vigésimo. Los empleados ó peones de conmoción interior, el Gobierno tiene desecho de indicar la remoción de empleados y la Empresa accederá.—Articulo vigésimo segundo. El Empresario tendrá derecho para proveerse de los materiales de construcción y explotación que necesite, de los torrenos y basques nacionales, sin remuneración alguna.—Artículo vigésimo tercero. En los contratos que la Empresa celebre con individuos particulares, el Gobierno, por los medios legales, le prestará auxilio para la cumplida ejecución de tales contratos,—Artículo vigésimo cuarto. La dara—Artículo vigésimo cuarto. La dara—Artículo vigésimo cuarto. La dara aerán de todo cano resnelha por arbitros arbitradores, designados uno por cada parte, y un tercero por aquellos. El fallo arbitral será inapelable. El Empresario renuncia toda reclamación diplomática, á no ser para la ejecución del lando. Artículo vigesimo noveno. Cumpilidos los naventa y nueve anos de que habla el artículo veinticuatro, el ferrocaril con testo su marcial replante y dequedará completamente extinguida la rell con todo su material rodante y de-deuda, y el producto de las Aduanas per-tenecerá al Estado. — Artículo décimo sé-en perfecto estado de servicio, pastra timo. El Supremo Gobierno pondrá al gratultamente a ser propiedad de la Na-

ción.-Artículo trigésimo. Si el ferrocarril no estuviese concluído dentro de los plazos estipulados en el artículo segundo, cesará el abono y pago de intereses por todo el capital empleado y por el tiempo de la mora. Igual cesación ten-drá lugarsiempre que, comenzada la obra, se suspendanlos trabajos de construcción por más de un año, en cuyo caso el Em-presario perderá los intereses correspondientes á la interrupción que exceda del año consecutivo.—Artículo trigésimo pri-mero. Este contrato caducará y quedará de hecho resuelto, si el Empresario no diere principio á la obra dentro del plazo fijado en el artículo segundo, debiendo entenderse por principio de la obra, el empleo en ella, por lo menos, de treinta mil sucres; bien sea en trabajos sobre el terreno, bien en introducción de útiles y materiales destinados al ferrocarril.—Es-PECIFICACIONES.—Primera. El ancho del camino ó de la plataforma al nivel superior del lastre será de dos metros cincuenta centímetros.—Segunda, Los ta-ludes de los terraplenes tendrán un declive de un metro cincuenta centímetros de base por uno de altura y los de las excavaciones el que permitan las diversas clases de terrenos.—Tercera. Las obras de arte, tales como los puentes, alcanta-rillas, etcétera, serán de mampostería ó de hierro, ó de ambos materiales combinados.—Cuarta, El radio minimum de las curvas será de sesenta metros.—Quinta. La pendiente máxima será de cua-tro por ciento en línea recta, y de uno tro por ciento en linea recta, y de uno por ciento en curvas de sesenta metros de radio.—Sexta. Los ríeles serán de acero y el peso de veintidós kilogramos por metro lineal, y su forma la que se denomina T—Sétima. El ancho de la vía entre los rieles será de noyenta y dos centimetros.—Octava. Los durmientes carán de suches interes de la contra de contra d centimetros.—Octava. Los durmientes serán de madera incorruptible y tendrán un metro ocin centimetros de largo y diez y ocho centimetros de ancho y tre-ce centimetros de grueso.—Novena. Los durmientes se colocarán á la distancia de sesenta y cinco centímetros, más inmediatos en la junturas. Décima. Habrá dos estaciones de primera clase á los extremos de la línea, y las demás, de segunda clase, que fueren necesarias.—Décima primera. El número de locomotoras, carros y vagones será el siguiente:—Dos locomotoras para pasajeros.—Dos id. para carga.—Diez carros abiertos para id.

—Diez id. cerrados para id.—Cinco vagones de primera clase.—Diez id. de segunda y una balanza de plataforma.

Dado en Quito, Capital de la República,

á seis de Agosto de mil ochocientos a seis de Agosto de mil ochocientos ochentas y siete.—El Presidente de la Cámara del Senado, Camilo Ponce.—El Presidente de la Cámara del Diputados, Aparicio Ribadeneira.—El Secretario de la Cámara del Senado, Manuel María Pólit.—El Secretario de la Cámara del Senado, Manuel María Pólit.—Bl Secretario de la Cámara de Diputados, José María Banderas.—Palacio de Gobierno en Quito, á nueve de Agosto de mil ochocientos colenta y siste. to de mil ochocientos ochenta y siete.

Ejecútese.—J. M. P. Caamaño.—El Ministro de lo Interior, J. M. Espinosa".—

Leído que les fué á los Señores otorgantes el contenido de esta escritura en un solo acto á presencia de los testigos, y hasolo acto à presencia de los testigos, y ha-biéndose llenado previamente por parte del Excribano los preceptos legales, se ratificaron en el contrato que contiene el preinserto Decreto Legislativo, y firman, siendo testigos los Señorea P. Alvarez, Rafael Zapata y Amable Arlas, todas de este veciadario, mayores de edad, en uni-dad de acto, à quienes conozco, de que doy fe.—Mariano Bustamante.—Ignacio dad de acto, a quenes conozco, de que doy fe.—Mariano Bettamante.—Ignacio Palau.—Testigo, P. Alvarez.—Testigo, Rafael Zapata.—Testigo, Amable Arias. —Ante mi, Francisco Valdez, Escribano

Me hallé presente á su otorgamiento y en fe de ello, signo y firmo esta copia, hoy diez y ocho de Agosto de mil ocho-cientos ochenta y siete.

Francisco Valdes, Escribano público

Es copia.-El Subsecretario, Honorato Vázques.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DEL MINIS-TERIO DE LO INTERIOR, DEL 21 AL 30 DEL MES DE NOVIEMBRE.

SECCIÓN DE LO INTERIOR.

Al Tribunal de Cuentas.

26 Transcripción de un oficio del Gobernador de Pichincha, sobre la for-mación de las cuentas de D. Nicolás Lereux, deudor del Hospital.

Al Gobernador de Pichincha.

Se ha dispuesto se entreguen al Senor D. Rafael Dávila \$ 160, para la provisión de muchles para el Juzgado de Comercio.

No se puede acceder á la solicitud de D. Rafael Grijalva, de que se le arriende un terreno perteneciente al cuartel de la Chilena.

No puede arrendarse nuevamente la hacienda de Malchinguí.

Al id. de Chimboraso.

30 Se envía la escritura de la compra de la casa del Señor Dr. D. Pacífico Villagómez, para que se efectúe la inscripción.

Al id. del Azuay.

26 El Gobierno se reserva el derecho de destinar oportunamente á otro objeto de servicio público, la casa que hoy se ha destinado al despacho de asuntos judiciales.

Al id. del Oro.

" Se formalizará la escritura de compra de la casa del Sr. David Rodas.

Al id. de Los Ríos.

23 Fué aceptada la renuncia de Jefe Político de Babahoyo, hecha por el Señor José H. Arroba,

Al id. del Guayas.

26 Al próximo Congreso se presentará un proyecto de ley referente á la provisión de bombas contra incendios á las provincias de la costa.

Nombramientos.

- Prudencio Hernández, Tenientepo-lítico principal de Licán (Chimbo-
 - Blas Barba, id. suplente de Palmas (Azuay).
 - Fidel Moreno, id. principal de Ya-
- Pidel Aoreno, id. principal de Yarruquíes (Chimborazo).
 Dr. José M. Corral, Jefe político accidental de Babahoyo (Ríos).
 Manuel Barrera, Teniente político
- principal de San Blas (Pichincha). Gabriel Ruiz, id. id. id. de la Con-cepcion (Carchi).
- Baltazar Endara, id. id. suplente de id.
- Esteban Endara, id. id. principal de Urcuqui (Imbabura). Rafael Pepinos, 'id. id. id. de Pi-
- Alejardro Tinajero, Jese político de Alausi (Chimborazo).
- Juan Prauho, Comisario municipal de id
- de id.

 José Lozano, Teniente político suplente de Pallatanga (id.)

 Manuel Mogrovejo, id. principal
 de Zaraguro (Loja).

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, JUSTICIA, &.

Al Ministerio de Hacienda.

Que se den \$ 160 para el mobilia-rio del Juzgado de Comercio. Que se despache de la aduana de Guayaquil, libre de derechos, la im-prenta venida para la Universidad. Los cajones de libros depositados

en el archivo de ese Despacho, de-ben ser entregados al Señor Director del Instituto de Ciencias.

Al Señor Subdirector de Estudios del

23 Se someterá al dictamen del Consejo General de Instrucción Pública, la solicitud del Sr. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cuenca, respecto del nuevo título que, además del de Doctor, se exige à los Médicos.

Al Director del Instituto de Ciencias.

30 Han llegado los libros pedidos pa-ra la Biblioteca del Instituto, y pa-ra la Nacional. Se acompañan las

Al Rector de la Universidad de Ouito.

Se ha dispuesto no se cobren derechos de aduana, por la imprenta venida para ese Instituto.

Al Señor Presidente de la Corte Superior de Loja.

23 Se ha dispuesto se provea de los muebles necesarios al local de la Judicatura de Letras de esa provincia.

Al Señor Jues Letrado 2º de Pichincha,

26 Sedevuelve con las diligencias practicadas en Roma, el exhorto que se dirigió respecto de las diligencias practicadas en el juicio seguido á D. José F. Crespo.

Al Gobernador de Imbabura.

Se aprueba la creación de la escuela de niños de Natabuela, y el nom-bramiento de Institutora, hecho en la Señora Cármen A, Lôpez,

Al id. de Pichincha.

Transcripcion de un oficio del Tribunal de Cuentas, relativo á las de D. N. Lereux.

Al id. de León.

Sobre provisión de muebles para la escuela de San Miguel.

Al id. del Oro.

Que informe sobre las asignaciones que han de establecerse en el Colegio de Machala.

Al id. del Guayas.

30 Se aprueban las remisiones de dinero y tablas de pino que se han hecho en auxilio de la población de Jipijapa.

Nombramiento.

26 Sr. Dr. D. Segundo Alvarez Arte-ta, para Rector del Colegio Olmedo de Manabí.

Quito, Diciembre 19 de 1887.—El Je-fe de Sección de la Interior, J. T. Mera.

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Dias

Entréguense al Sr. Cura de Cotocollao doscientos sucres para la con-clusión del local de la escuela en esa parroquia.

Ordena S. E. el Sr. Presidente de 24 la República que se entreguen al Director del Panóptico sesenta sucres cuarenta centavos para continuar las reparaciones de esa casa.

Al hojalatero Jerónimo Morillo de-be pagarse cuarenta sucres por las reparaciones en la cubierta del Tea-

El sueldo que se ha señalado al Sr. Ingeniero D. Modesto López por la dirección del camino de Ganquis es el de ciento veinte sucres mensuales. Envía dos planillas de los gastos hechos en las obras siguientes: Palacio de Gobierno ... \$ 970.80 Colegio de "La Providencia.....

Total ... \$ 1.016.10 30 Se ha perfeccionado la compra de una casa sita en Riobamba, hecha por el Gobierno al Dr. D. Pacífico Villagómez.

A la Gobernación de Pickincha.

26 S. E. el Jefe del Estado señala el ocho por ciento de los fondos recaudados para caminos vecinales al Sr. Tesorero Municipal de este cantón.

Haga que se extienda la escritura sobre la concesión de la servidumbre á favor de la casa de los Hermanos Cristianos.

A la id. de Tungurahua.

23 Recibo del oficio en que ha venido la razón de los gastos invertidos durante el mes anterior en las obras públicas de esa provincia.

A la id. del Chimborazo.

30 El Poder Ejecutivo no puede por lo pronto prestar auxilio á las obras á que se refiere el oficio núm. 87 de 26 de los corrientes.

A la id. de Bolivar.

23 Terminado el año escolar se fabricará un departamento adicional en el local de la escuela de los Hermanos Cristianos en esa ciudad.

Se ha pedido á Guayaquil la mitad del número de herramientas indi-cadas por esa Gobernación.

A la id. de Cañar.

26 Recibo del cuadro de las cantidades invertidas y los trabajos ejecutados en la construcción de la casa Municipal del cantón de Cañar en el mes próximo pasado. Id. del cuadro demostrativo de tra-

bajos en el camino del Bueste.

A la id. del Azuay.

26 Id. del cuadro de los trabajos ejecutados durante el mes de Octubre último en el camino de Machala.

A la id. del Oro.

Id. de la razón de las obras públi-cas efectuadas en esa prouincia.

A la id, ael Guayas.

23 Debe reducirse á escritura pública el contrato con el Sr. Kelly para la prolongación del ferrocarril hasta el sitio de "Durán".

Pide se remitan á Bolívar algunas herramientas para el camino de Gan-

El Sr. Jurado ha cerrado el cami-no que conduce de Pechichal á Sa-bana Grande. Eleva el informe res-

Al Sr. Dr. Juan B. Menten,

30 Dé su parecer sobre las reformas y reparaciones que sean más indis-pensables en el Observatorio Astro-

Quito, 19 de Diciembre de 1887.-El Jefe de Sección, José Velasco R.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ESTADO DEL "BANCO DEL ECUADOR", EN NOVIEMBRE 30 DE 1887.

Caja; En plata y oro sellados. . S. 705.372,79

EL NACIONAL

En letras por	
ecbrar 14 511.91	
En bilietes del	
Banco Inter-	
nacional 26 244	7
Inventario	
Gobierno del Ecuador	. 8
Cartera	2.4
Cuentas cerrientes deudo-	
F86	
Cuentas cerrientes, Lones	
y depósitos en el ex-	
tranjero	1.
Municipalidad	
Bonos 10 010 Gubierno del	
Ecuador	
Gastos generales	
Cédulas del Banco Territo-	
rial	
	-
	A 1

845.196.87

88.162.54

531.085.14

80.800 ...

15.200 ... 5 840.984.76 Pasivo. Capital pagado S. 1.200.000... Fondo de reserva..... Fondo para Anticipos.... 200,000. 5.534 85 Billetes en circulación ... 2.138.826.40 Depositos: A la vista . S. 86 405 49 , á plazo...1.410.145 50 En cuentas co rrientes creedoras. 569 786.13 2,022.337.05 185 927 06 dores (saldo)

8. E. G O. Guayaquil, Diciembra 1? de 1887.

Per el Banco del Ecuador, E. M. Aro mena - C. A. Aguirre - Gerentes

Es copia.-El Subsecretario, Gabriel Jesús Núñez.

NO OFICIAL.

La Instrucción Religiosa.

El editorial del núm, 310 de este Diario, que lo escribimos en defensa de la Com-pañía de Jesús, contestando al Artesano de Lima, termina con el siguiente párrafo

"Creemos haber demostrado cuán in-"justos y temerarios son los cargos y cuán "infundada es también la mala voluntad "contra los Jesuitas, Y como aquella na-"ce de que se mira con prevención la ins-"trucción religiosa, nos ocuparemos en "otro artículo de la necesidad que hay de "que dicha instrucción se de al pue "no sólo en el Ecuador, sino en los Es-"dos más avanzados en civilización, cul-"tura y progreso"

vamos à discurrir del mejor modo que

nos sea posible.

Tenemos la satisfacción de reconocer y confesar, para honra de nuestra patria, que su estadística criminal ocupa el último lugar cutre las de otras naciones que cuentan, sobre poco más ó menos, ignal población á la nuestra; y que por acá no se cometen ciertos crimenes que son verdaderamente atroces, y que no hay ejemplo, que nosotros sepamos, que dé una tristisima idea de la perversión moral, que en otros países se condena y se maldice, con razón, como el cánser, como la lepra de la sociedad. Más, por desgracia, nuestra Penieuciaria, nuestras Cárceles, no están, sobre todo en los grandes centros de población, completamente vacías, co mo descariamos que estuviesea, lo que manificata que no se respeta el derecho ajeno por todos los ecuatorianos sin dis-, como quisieramos que se respe tara, siendo por lo mismo indispensable emplear los medios de formar el corazón, para cimentar la moral y con ella las buenas costumbres. Este elemento de ver-dadera civilización no se encuentra sino dadera civilización no se encuentra sino "pecho el noble sentimiento del grandor en la enseñanza religiosa, comprendiendiendo bajo de este nombre la Cató-"gen y de la elevación de su destino".

lica, enseñanza que no se da ni debe darse únicamente en las escuelas que se llaman de primeras letras, sino también en los establecimientos de instrucción me-dia y superior, y sobre todo en la Cátedra agrada, con la prediención de la doctrina 46.841.60 del Evangelio, predicación que debe principiar por la explicación de ese pequeño, pero importantísimo libro que se llama 459.499.69

Por la falta de instrucción universal y por consideraciones de otro género, en las cuales no queremos detenernos, al menos por ahora, hay cierta escuela que defen-diendo ó disculpando á los criminales, ha-ce responsable á la sociedad, ó más bien dicho al Gobierno, de los delitos que se cometen, resultado, según la antedicha escuela, de no haberse difundido la educación é instrucción hasta en las másapartadas comarcas del Estado. Nosotros que en alto grado apreciamos la difusión de las luces y de la moral, no participamos de la enunciada opinión; pues formulada esta por un criminal, al marchar al patíbulo, con la frente erguida, podría decir á la sociedad: "Yo soy inocente, el ver-"dadero culpable eres tú; yo no soy más "que una victima, á quien con refinada "crueldad, haces expiar tu propio crimen" proposición absolutamente inadmisible, de la cual, caso de ser verdadera, se de-duciria que es inmeral é injusto castigar con la pena capital, con la de cárcel presidio, al que quita la vida á otro: al que comete actos de violencia; al que arrebata la propiedad ajena; al que S 5 840/084 70 y estaría en abierta contradicción con la misma Biblia.

Tampoco somos partidarios de aquellos frenologistas que atribuyen las virtudes, inclusive la adoración al Ser Supremo, las pasiones, los crimenes, los de-litos, los buenos ó malos instintos, nada más que á la materia; esto es, á lo que llamaremos la organización cerebral; por-que en este caso la frenología conduce al fatalismo, sistema absurdo, contrario al dogma que reconoce el libre albedrío, así como enseña que el alma que es espiritual é inmortal determina y dirige todos los actos de la voluntad humana; sistema contradicho por la experiencia de todos los días. Decimos esto, porque no habrá uno solo de los lectores de esta hoja que no conozca siquiera un individuo que habiendo estado antes extraviado y aun encenegado en los vicios ha vuelto al buen camino, y viceversa, lo que no puede suceder, según la doctrina frenológica, sin que se hubiese verificado, no diremos una modificación, sino una completa variación en los órganos del cerebro, de los cuales emanan lo que los frenologistas llaman facultades.

No por esto queremos decir que á estas ó aquellas inclinaciones no correspondan órganos diferentes, ni podemos negar en lo absoluto que existan ciertas señales para conjeturar el carácter de un sujeto Esta es la proposición acerca de la cual dado; pues sabemos muy bien que en las mos à discurrir del mejor modo que ciencias puramente filosóficas se reconoce un anchuroso terreno en el cual campean diversas opiniones, como las de loque fundan la diferencia de inclinaciones é indoles en las diversas clases de temperamento, atribuyendo, verbi gracia, á és te la melancolla, à aquel la alegre viva cidad; á uno la ira, á otro la pacifica calma, y otras cosas por este tenor. Pero, re-petimos con un afamado escritor conpetimos con un afamado escritor con-temporáneo: "Desde el momento que la "Frenología nos quiere explicar los fe "nómenos del orden moral y religioso co "mo simples resultados de la organiza-"ción; desde el momento que nos quiero "esplicar la vida entera del hombre co-"mo el simple efecto de las combinacio-"nes de las partes del cercoro; desde "aquel momento será la frenología con-"traria á la sana razón, á la experiencia, "á la historia, á la Religión y á la moral; "destructora de todos los cimientos de la "sociedad; opuesta á lo que nos dicta el "sentido íntimo; repugnaste á la digni-"dad humana; merecedora de que la re-"chacen todos cuantos abrigaren en su

Cuando hacen notar los frenologistas "de un sistema que explote en beneficio la diversidad de inclinaciones, nada afirman ellos en que no estén de acuerdo, no diremos las escuelas filosóficas, sino el li-naje humano. "Escuchad al padre de fa-"milia más sencillo y más rudo y le oiréis "que hablando de sus hijos, os dice:—Es-"le es de un genio pronto y ardiente, que 'por una friolera se irrita; aquél es térco que no sabemos como regirle, ni desviarle de sus temas; ese otro es dócil, "blando como una cera, se deja llevar e "mo uno quiere". Todos los días se ob-serva que allá en el hogar, en el recinto la intima confianza, un padre se queja de que tiene un niño atolondrado, lamenta de que en tierna edad ya se descubren los gérmenes de vicios funesto que podrán perderlo y quizá cubris de afreata á la familia; mientras otro se con-gratula de que su hijo es sosegado y quieto, y se complace en hacer notar co mo despuntan ya en su corazón infantil los vástagos de bellas y generosas virtu-des, lo que quiere decir que los hombres nacen con inclinaciones muy várias, que influyen mucho sobre el curso de su vida.

De esta diversidad de inclinaciones, de esto que llamaremos la acción del bien y del mal, viene la necesidad de la instruc ción y la educación, fundadas en la Re-ligión y en la moral, que son las que han de corregir lo malo, y fomentar y perfec cionar lo bueno. Así, pues, es un ver-dadero absurdo el que sostienen aquellos que se oponen à que se dé la instrucción religiosa en los Establecimien-Iumnia, injuria ó difama. Tal doctrina tos de enseñanza, sean de la naturaleza sería opuesta á la moral, condenaría to-das las legislaciones antiguas y modernas, brz, sino de las palabras de vida y de verdad, y por lo mismo es necesaria, es inensable la instrucción religiosa, sea cual fuere la condición, estado ó posición en que se encuentre el individuo. La Religión nos prescribe los deberes que tenemos que llenar para con Dios, para con la Patria, para con nuestros semejantes, y sin llenarlos es imposible la vida doméstica, la vida social, la vida políti-ca, menos lo que nos permitiremos llamar

vida religiosa.

Nos atrevemos á decirlo, nuestro siglo está anegado en un materialismo voluptuoso para el cual no hay civi-lización, cultura ni progreso, fuera de los intereses positivos, ó el positivismo. El oro y los placeres han adquirido tal ascendiente que vistas las costumbres de los pueblos más avanzados, parece que el mundo va volviendo al paganismo, cu-ya religión, como se ha dicho mil veces, venia á ser en el fondo la divinización de la materia. Esta religión desapareció combatida por la enseñanza del Catolicismo, y altora es preciso, concretándonos al Ecuador, que la enseñanza religiosa nos precava de las calamidades que están, podemos decirlo así, desorganizando las nacionalidades, que asombran al mundo por su ciencia, su industria, su comercio y su riqueza. En todas partes el espiritues-tá angustiado, y próximo á desfallecer, y es necesario que intervenga la enseñanza religiosa, para que inculque, sobre todo en el ánimo de la juventud, que el espíritu humano es demasiado grande para limitarse á objetos pequeños, que puede re montarse más alto todavía que un globo nercostático, mediante la enseñanza reliiosa, que da elevación á las ideas, no bleza y dignidad á los sentimientos.

Pasando á otro orden de ideas; de-semos hacer notar que las sociedades actuales reclaman la enseñanza religiosa, teniendo en cuenta nada más que la organización de los pueblos moder-En el antiguo y nuevo mundo la propiedad se divide y subdivide; la industria aumenta sus productos; el co-mercio va extendiándose en escala indefinida, pero en la misma propor-ción del aumento de los productos ha erecido la miseria. "Para todos los hombres previsores es claro como la luz 'del día, que las cosas llevan una direc-'ción crrada; que si no puede acudirse á tiempo el desenlace será fatal; y que esa nave, que marcha veloz, con viento 'en popa y à velas desplegadas, se enca-'mina derechamente à un escollo donde

"de pocos el sudor y la vida de todos; "pero esta tendencia halla su contrapeso en las ideas niveladoras que bullen en 'tantas cabezas, y que formulándose en diferentes teorias atacan más ó menos á "las claras la actual organización del tra-"bajo, la distribución de sus productos, "y hasta la propiedad. En Europa, masas inmensas sufriendo la miseria y pri-"vadas de instrucción y de educación moral, no sólo piensan, no sólo se hallan dispuestas á sostener la realización de proyectos criminales é insensatos, "sino que han intentado la práctica de "estos, y así se ejecutarán el día que una "funesta combinación de circunstancias "laga posible el ensayo".

En vista de situacion semejante se ha preguntado mil veces ¿de qué medios dispone la sociedad para mejorar el estado de las masas, para dirigirlas y contenerlas? Se contestó antes, que ricos y pobres tenían interés de conservar la organización actual de la sociedad, pero la experiencia ha demostrado, sobre todo en Europa, que esa última capa social que se llama el pueblo está animada del irresistible deseo de mejorar de situación, de alcanzar comodidades, de obtener goces. Habiéndose dicho que la profic-dad es un robo, ¿qué podrá inclinar a las turbas á la dureza de la suerte? ¿Qué podrá consolarlas ó contenerlas en su infortunio? Fuera de la instrucción moral y religiosa nada vemos que pueda hacer llevaderos los males presentes, con la esperanza de un mejor porvenir. Las leyes penales no bastan para inspirar el respeto a la vida, á la propiedad, á los demás derechos del hombre y del ciudadano. Sólo la instrucción moral y reli-giosa es la que forma la conciencia resoccto de la sumisión al Gobierno, de obediencia á las leyes; sólo la instrucción moral y religiosa puede combatir, condenándolos, el rencor, la envidia, la cólera y todas las malas pasiones que encuentran cabida en el corazón humano. La instrucción moral y religiosa eleva el pensamiento sobre las cosas de la tierra, extingue, por decirlo así, los deseos de los placeres censuales.

En vista de estas consideraciones, no son pocos los heterodoxos honrados que hablan de educación, instrucción, moralización del pueblo, pero no están todos conformes en reconocer que los medios morales no pueden limitarse á determinada forma, y que es indispensable que se fomente el desarrollo de instituciones á propósito para ejercer su influencia moral de un modo práctico y eficaz. "No "bastan los libros: el extender la instructión, sino está bien dirigida, es un me-'dio insuficiente, y que puede hacerse 'dañoso sino se funda en solidas ideas 'religiosas. La propagación de un sentimiento religioso, vago, indefinido, sin reglas, sin dogma, sin culto, no servira para otra cosa que para extender supersticiones groscras entre las masas, y formar una religión de poesía y de ro-mance en las clases acomodadas; vanos remedios que sin detener el curso del 'mal, aumentarán el vértigo del enfermo 'y acelerarán su muerte'

Algunos han indicado la fuerza pública y la vigilancia de la policia, no sólo para contener sino para reprimir las tendencias del proletarismo que se vienen manifes-tando en todas las naciones de Europa, y, aunque en pequeña escala todavía, en las de América. Pero esta idea á más de entristecer, no ha dado y es probable que no de resultados satisfactorios. Decimos que esta idea entristece porque manifica-ta por sí sola que después de tanto discurrie, después de tanto combinar, después de tantas reformas y mudanzas, después de tantos ensayos, las cuestiones de gono, de orden público, de seguridad individual, de respeto á la propiedad, casi han venido á resolverse en cuestiones de

Decimos asimismo que no satisface la enunciada idea porque ni la fuerza públi-ca, ni la vigilancia de la policía, han sido ni son bastantes para dar seguridades en el orden social, político y económico. Si "perecerá. La neumolación de riquezas el orden social, político y económico. Si "causada por la rapidez del movimiento blen se mira, contra la comuna, contra la emuna, industrial y mercantil, tiende al planteo internacional, contra los carbenarios, los

mado y se sostienen en Europa ejércitos inmensos, tanto que los presupuestos para su manutención son abrumadores vagotan los recursos de los erarios, sin que ese aparato militar haya dado todavia resultados satisfactorios; pues el rifle y el sable rales que se hacen sentir casi en todas partes de una manera lastimosa; "y más que "en ningún otro punto, allí donde se pro-"clamaron con más ostentación los nom-

"bres de justicia y livertad" instrucción religiosa, achacando al catolicismo que ha quedado rezagado sin ele-varse á la altura á que han llegado las ciencias, las bellas artes y hasta los diversos ramos de la industria; pero esta acusación es gratuita. En efecto, ¿qué pro-vecho han traído los disidentes, por ejemplo, á la erudición, al conocimiento de las lenguas sabias, en las cuales han sobresalido y sobresalen infinidad de esescritores católicos? ¿Quién podrá negar que las más célebres universidades de Europa que tanto han contribuido al de-sarrollo del entendimiento humano fueron fundadas mucho tiempo antes de la aparición de la Reforma; esto es, cuando im-peraba sin contradicción el Catolicismo? La de Oxford fué establecida en el año 895; la de Cambridge, en 1280; la de Praga en Bohemia, en 1358; la de Lovaina en Bélgica en 1425; la de Viena en Austria, en 1365; la de Ingolstad en Alemania, en 1372; la de Leipsick, en 1408; la de Bale en Suiza, en 1469; la de Salaman-ca, en 1200; la de Alcalá, en 1517; no siendo preciso recordar la antigüedad de las de París, Bolonia, Ferrara y otras mu-chas que se habían adquirido el más alto renombre largo tiempo antes del en que Lutero comenzase á propalar sus errores, que fue en el siglo de León X.

La Curia Romana, el Papa, la Iglesia Católica, como quiera decirse, no es oscurantista, y en razón y en justicia hay como acusarle de abuso de autoridad en contra del entendimiento humano, ni

en daño del progreso de las luces.
"La reforma, dice Chateaubriand, pe"netrada del espíritu de su fundador, frai-"le envídioso y bárbaro, se declaró ene-"miga de las artes: Quitando la imagi-"nación de entre las facultades del hom-"bre, cortó al genio sus alas y le puso á
"pie. Si la reforma desde su principio pie. Si la reforma desde su principio "hubiese alcanzado su completo triunfo, "habria establecido al menos por algún "man meya barbarie. Tratando "de superstición la pompa de los altares 'y de idolatría las obras maestras de es-'cultura, arquitectura y pintura, se enca-'minaba á desterrar del mundo la elo-"cuencia y la poesía, en lo que tienen de "más grande y elevado, á deteriorar el "gusto repudiando los modelos, á intro-"ducir algo de seco, frío y quisquilloso en "el espíritu, á sustituir una sociedad du-"ra y material, á otra sociedad acomoda-"da é intelectual, á poner las máquinas a "el movimiento de una rueda en lugar de "las manos y de la operación mental". El mismo autor hace notar que á Roma

acuden los pintores, los arquitectos y los escultores de las sectas disidentes, á buscar las inspiraciones que la tolerancia universal les permite recoger: que la Euro-pa, más bien dicho, que el mundo, está cubierto de monumentos de la Religión Católica, y que á ésta es debida esa arqui tectura gótica que por sus detalles rivaliza con los monumentos de la Grecia y que

s sobrepuja en grandor. El movimiento filosófico en lo que tie ne de más libre y atrevido, no se inició en Alemania, no en Inglaterra, sino en la católica Francia; y tocante al literario, en Italia y en España nacieron y cultivaron las letras los oradores y los poetas que han sido en los tiempos posteriores el modelo de cuantos en los países disidentes se han ocupado en este linaje de estudios.

Si personificamos la cuestión, basta hacer reminiscencia de notabilisímos sabios, sin contar con los innumerables Ministros del Altar que vivieron y viven familiarizados con la ciencia, para demostrar que el Catolicismo no está reñido con aquella. Mencionaremos nada más que los que nos vienen á la memoria; Colón, Copérnico, Leibniz, Newtón, Herschel, Galileo, Haller, Fascal, Descartes, Lineo, Button, Cuvier, Donoso Cortés, Muttis, Arboleda, Caldas, Peralta, Unanue, Bolívar, Shakspear, Milton, Goethe, Schiller y otros mil fueron católicos, como lo es

Más sin salir de nuestra Patria quién podrá negar que, sin contar tampoco con los sabios que hemos tenido en el Clero secular y regular, nuestros hombres de ciencia, nuestros estadistas, nuestros poetas, nuestros diplomáticos, nuestros hombres de justicia y livertad".

Algunos se oponen á la enseñanza ó tros escritores, han sido y son católicos casi sin excepción de uno solo? naremos únicamente á algunos de los que han dejado de existir. Orozco, Larrea Maldonado, Espeio, Meila, Alcedo, Fernández Salvador, Olmedo, Malo, Aguirre, García Moreno, Merino, Cueva, Val-divieso (Iosé Félix), los Artetas, Bravo, los Yerovis (Agustín y Antonio), los I pinosas (Manuel y Javier), el Dr. Mata, Caamaño (José Maria), Zaldumbide, los Gómez de la Torre (Teodoro y Manuel), los Salazares (Joaquín, Agustín, y José María), Bustamante (Antonio), Leque-rica, Riofrío, La Mar, Roca, Elizalde, Noboa, y otros, vivieron y murieron en la fe católica. Lo mismo podemos decir de nuestros más afamados artistas. empezando por Miguel de Santiago. Después de esto, ¿ podrá sostenerse que

es innecesaria ó estéril la instrucción religiosa, y además opuesta á la civilización, á la cultura y á las necesidades del pre-sente siglo? Creemos haber demostrado lo contrario, y como nuestras convicciones sobre la materia son las que dejamos manifestadas en este escrito, nos congratulamos y felicitamos al país por cada providencia que dicta el Supremo Gobierno en el sentido de difundir y mejo-rar más y más la instrucción pública, fomentando siempre la religiosa.

5 INCENDIO EN EL MILAGRO.

Teníamos noticia de que el fuego había destruido una parte considerable de las casas de este pueblo, perteneciente al cantón de Yaguachi, pero ignorábamos completamente los detalles, hasta que hemos conocido algunos por las líneas que copiamos de "La Nación" de Guayaquil, correspondientes al 30 de Noviembre y 2 del presente. Desearía-mos que la caridad, la filantropía de los hijos del Interior se ejercieran en favor de los que han quedado sin hogar y probablemente sin pan Llegada es la ocasión de cumplir con el deber de socorrer à los necesitados v de llorar con los que lloran, como lecmos en las Escrituras. Ya que las desfavorables circunstancias pecuniarias, por las que atraviesan los pueblos del Interior, no les permite los pueblos del Interior, no los pentrosi-dad á los hijos de la Costa, especialmente á los de Guayaquil, no deben quedar completamente rezagados en consolar con sus manifestaciones de condolenciá los que sufren por el incendio del Mi-lagro, enviándoles un socorro por pequeno que sea, que no lo negarian al que implorándolo, tocara las puertas de cada uno. Pueden tomar la iniciativa en esta obra de misericordia la Autoridad ecle-siástica y las Sociedades de caridad y beneficencia

Las lineas en referencia dicen asi:

INCENDIO EN EL MILAGRO .tinuación insertamos los detalles que hemos podido recoger acerca del desastre que ayer destruyó gran parte de esa im-

portante población.

A las 2 p. m. se declaró el incendio en el molino á vapor de pilar arros pertenciente al Sr. Franco Coto. El local del molino, así como cuatrocientos quintales de aquel artículo, fueron reducidos á cenigas en un instante

Desde ese establecimiento el fuego se extendió en varias direcciones.

socialistas, los nihilistas & & se han for- ller, Pascal, Descartes, Lineo, Buffón, dez" fueron armadas inmediatamente pa- albergue todavía. Con todo, como es racombatir el flagelo, y al cabo de inau-ditos esfuerzos se logró sofocarlo; pero cuando había ya reducido á escombros más de cincuenta casas.

No ha habido desgracias personales.

No sólo la simpatía que inspira el infortunio, sino también la desesperación é impotencia por desvanecerlo, se pintaban ayer tarde en los semblantes de los que, desde el Malecón de esta ciudad contemdel Milagro.

Todos, como impulsados por una co-rriente eléctrica, descaban unánimes co rrer, volar, luchar con el terrible elemento, y aniquilarlo, completamente.

Pues bien, ya que ha sido imposible uperar el obstáculo de la distancia para ner en practica esos laudables de reemplacemos los auxilios que hubiéramos prestado con nuestro contingente personal, por un óbolo para consuelo y ocorro de los damnificados

Que la caridad pública ocupe su santo

Que Guayaquil no olvide sus humanitarios sentimientos.

Oue se inicie una suscrición para proteger a los desgraciados que en ese pue-la causa de ser un personaje, Teniente blo han quedado sin albergue á causa del Político y Comandante de bomberos á la incendio de ayer.

INCENDIO EN EL MILAGRO -Perso. na fidedigna que presenció el incendio de ese pueblo, nos ha puesto al corriente de noticias de cuya veracidad no debemos dudar, toda vez que, como lo repetimos, merece crédito qu'en nos las ha comunicado.

Poco después de la una de la tarde del día 29 del mes pasado, se declaró el fuego, de una manera casual, en el molino á vapor del Señor Franco-Morgen.

Los bomberos del Milagro acudieron inmediatamente, llevando la única bom-ba del pueblo al lugar amenazado, des-plegando en la lucha con el terrible elemento una actividad asombrosa; pero es el caso que cuando esos abnegados homberos combatían con más anhelo, se presentó el Teniente político del lugar y Comandante de la misma bomba, enago-nado de . . . payor—hízola ayanzar hasta el interior del edificio incendiado é inhabilitó su anterior acción por el tiempo que se perdió y que ganaron las llamas. Esa autoridad no se dió, ó no quiso

darse cuenta de las órdenes que impartió, razón por la que la confusión más grande se apodero del pequeño Cuerpo Contra Incendios de esa localidad, haciendo casi inútiles todos sus heroicos esfuerzos.

A la confusión siguió el pánico, y al pánico el desorden general.

Todos intentaron salvar sus pertenencias; pero, en vano, el trastorno origina do por la autoridad aludida de incensible y siguió tomando mayores proporciones, iniciándose á la pare otros incendios en diversas casas del pueblo.

Las bombas á vapor del Ingenio "Val-dez" fueron armadas, mas, como el local de ese Ingenio dista algunos metros de la población, no pudieron favorecer sino á un número reducido de casas inclusive el establecimiento "Valdez".

de los peones de la hacienda del Señor Morla

Ese caballero consagró sus esfuerzos y los de sus subordinados no solo á atender á las familias que huían despavoridas, sino también à luchar con las llamas: más de uno indudablemente le debe la vida, y, quizá la población entera el no hallarse á la fecha trasformada en escombros

Grandes son las pérdidas habidas; en el molino de los Señores Franco y Morgen fueron reducidos á cenizas tres mil quinientos quintales de arroz y quinien tos de café, calculándose en más de ochenta las casas incendiadas, entre las que se cuentan algunas de importancia.

Después del incendio, los damnificatendió en varias direcciones.
Las bombas á vapor del Ingenio "Valtiguas, donde se encuentran algunos sin sabido que en nuestros campos hay fa-cilidad para levantar una casa en cortaespacio de tiempo, ya se ha comenzado á hacer varios edificios que aunque de un orden inferior satisfacen las necesidados del momento.

del momento.

Y como los Señores Mariano E. Corso
y Rafael Valdez, propietarios de las montañas cercanas al Milagro, han rebito
gratuita y generosamente á los kabitantes del pueblo los materiales que de essa pratuira y generosamente a un antan-plaban en el Oriente subir y perderse en-tre las nubes la columna de humo que indicaba la crítica y lamentable situación de este, es de esperar que la mano laboriosa del hombre subsane cuanto antes los desperfectos causados por las

> Todavía más, el Señor Rafael Valdez, ha iniciado una suscrición para socorrer á los damnificados; suscrición á la que contribuirá en mucho el humanitario pueblo guayaquileño; suscrición que amino rará el estado lamentable de aquellos que han perdido lo poco que poseían, sus-crición, en fin, que alcanzará las bendiciones del cielo para sus benéficos con-

Ojalá en adelante no se encuentren reunidas dos autoridades en un solo individuo, á fin de que no haya lugar á lo ue ha habido en el incendio del cilagro

Terminamos deplorando má, y más lo ocurrido; descando que se reedifique pronto esa Parroquia y lamentanco la futura alza de las especies análogas a las incendiadas, tales como arroz, café y algunas otras.

INSERCION.

COSAS CRANDES -El Océano mayor del mundo es el Pacífico; el mar más grande, el Mediterráneo; el golfo más extenso, el de México; el río más caudalo-so el de las Amazonas; el cabo más gran-de, el de Hornos; el lago más vasto, el Lago Superior, Norte América; la bahía más espaciosa, la de Bengala, en la India; la mayor isla, Australia; la ciudad más populosa, Lóndres; el edificio público en populosa, Londres, el cumelo publico el uso más capaz, San Pedro, de Roma; el liotel de mayor tamaño, el Hotel Palacio de San Francisco, California; el más di-latado desierto, el de Sahara, Africa; el teatro más grande, la Gran Chora, de Pa-rís; el parque más extenso, el parque Fé-nix, en Dublín; la montaña más alta, el Monte Everest, en el Idostán; el vapor más grande, el "Gran Oriente"; el ferromas grande, el "Gran Giorita"; el vapor carril más largo, el Central y Unión del Paeífico, Estados Unidos; el mayor canal, el gran canal de China; y, el puente más maravilloso, el puente Colgante entre Bronklyn y Nueva Yórk.

(De "El Carrierto"

(De "El Campesino" de México Nº 41).

AVISOS.

En el Arelrivo del Congreso se compra á precios convencionales los Mensajes de los Gobiernos y las Memorias de los Ministerios, correspondientes á Fortuna, y grande, fué que en medio de ese babilônico de sorden se presentara el Señor Teodomiro Jurado en compañía ó más ejemplares de esos documentos oficiales serán pagados de su importe inmediatamente.

> Ante el Jusgado 3º Municipal y escri-bania de José Maria Correa se pronun-ció auto, declarando formado el concurso á los bienes de la Sra, Livia M. Espi-

CUADRA EN ARRIENDO.

La persona que desee tomar en rrrendamiento la cuadra de la Tola del Señor Fernando Pérez Quinones, con el Señor Leonidas Pallares Arteta,

IMPRENTA DEL GOBIERNO.